

DENOMINACION DEL PUESTO: FARMACEUTICA/O		COMPLEJIDAD: VI	
AGRUPAMIENTO: PF			
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales			
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Trabajo de ejecución profesional que consiste en preparar y suministrar productos médicos de acuerdo a lo prescripto por el facultativo, así como ejercer el control técnico y administrativo de la farmacia Hospitalaria.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar: Tareas de depósito, como recepción, ingreso, egreso y guardado de insumos, como así también del decomiso y control de stock de los mismos. 2. Verificar el recibo de recetas y su correcta autorización de acuerdo a normas establecidas. 3. Gestión y seguimiento de los tratamientos en pacientes ambulatorios, y atención/dispensa en caso de necesidad. 4. Gestionar la distribución y abastecimiento de los medicamentos en la internación, en farmacia ambulatoria y en los nueve centros de salud dependientes de nuestro nosocomio. 5. Gestionar el oxígeno y gases medicinales en el hospital. 6. Control y seguimiento de programas tales como: HIV, TBC, Salud Sexual, de Atención al paciente Miasmático, entre otros. Farmacovigilancia de: Clozapina, Isotretinoína, entre otros. 7. Coordinación de los CAPS en cuanto a la provisión de medicamentos e insumos de provincia. Seguimientos de pacientes. Supervisión y asesoramiento en conjunto con la Referente Provincial de Remediar, en caso de necesitar, de la presentación y entrega de la documentación del Programa Nacional realizada por parte de los CAPS (Centros de Salud). 8. Gestionar Soluciones Parenterales. 9. Asesorar, apoyar y educar a integrantes del equipo de salud y a las/los pacientes en el uso seguro y eficiente de los medicamentos. 10. Participar en la ejecución de proyectos de promoción y prevención de la salud que puedan derivar del uso inadecuado de los medicamentos. 			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título universitario de Farmacéutico, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente) • Poseer Matrícula profesional de la Provincia del Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. (Preferente) 			
Otros requisitos			
Además, para la selección externa, se solicitará: <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. (Preferente). En caso de no cumplir este requisito, se deberá contar con domicilio dentro de Provincia del Neuquén. (Excluyente) • Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias		Comportamiento Esperado	

<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p>Capacidad de Planificación y Organización: Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades de su tarea, área y proyecto y especificar las etapas, acciones y plazos y recursos requeridos para el logro de los objetivos.</p>	<p>Incluye utilizar mecanismos de seguimiento y verificación de los grados de avance de las distintas tareas para mantener el control del proceso y aplicar las medidas correctivas necesarias.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3408</p>	



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2024-02207877- -NEU-DESP#MS PERFIL FARMACEUTICO H.CENTENARIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.